



Instructivo para trámite de inscripción a Trabajo para Examen Profesional I (TEP I)

1. Al cubrir el 80% de los créditos del núcleo básico (esto es 197 créditos, sobre la base de 246), imprima el formato de TEP I [aquí](#).
2. Localizar al profesor y recabar su firma de aceptación en el formato de TEP I.
3. Inscriba la asignatura por internet de acuerdo a las fechas programadas en el calendario e imprima su comprobante de inscripción definitivo.
4. Entregue el formato del TEP I al personal de Asuntos Escolares, al momento de validar el comprobante definitivo de inscripción.

Instructivo para trámite de inscripción a Trabajo para Examen Profesional II (TEP II)

1. Una vez que se haya acreditado "Trabajo para Examen Profesional I", deberá registrar la opción de titulación en la Secretaría de Exámenes Profesionales y Servicio Social (en caso de no cumplir con esta condición, no podrá inscribirse a TEP II). Imprima el formato para inscribir TEP II [aquí](#).
2. Localizar al profesor y recabar su firma de aceptación en el formato de TEP II.
3. Inscriba la asignatura por internet de acuerdo a las fechas programadas en el calendario e imprima su comprobante de inscripción definitivo.
4. Entregue el formato del TEP II al personal de Asuntos Escolares, al momento de validar el comprobante definitivo de inscripción.

Instructivo para trámite de inscripción a Trabajo para Examen Profesional III (TEP III)

1. Una vez que se haya acreditado "Trabajo para Examen Profesional II" y que haya corroborado que su registro de opción de titulación este vigente en la Secretaría de Exámenes Profesionales y Servicio Social (en caso de no cumplir con esta condición, no podrá inscribirse a TEP III), imprima el formato para inscribir TEP III [aquí](#).
2. Localizar al profesor y recabar su firma de aceptación en el formato de TEP III.
3. Inscriba la asignatura por internet de acuerdo a las fechas programadas en el calendario e imprima su comprobante de inscripción definitivo.
4. Entregue el formato del TEP III al personal de Asuntos Escolares, al momento de validar el comprobante definitivo de inscripción.

NOTAS:

- La función del tutor en las asignaturas de Trabajo para Examen Profesional tiene como objetivo asesorar la preparación del trabajo escrito para el examen profesional.
- La función de las asignaturas tutoriales es apoyar a la elaboración del trabajo escrito para el examen profesional y orientar al estudiante en su formación. El número de asignaturas que deben cubrirse con este carácter son, como mínimo 4. Las asignaturas tutoriales pueden ser claves u optativas, pero deben ser recomendadas por el Tutor en el formato correspondiente.
- Para la inscripción del TEP I como examen extraordinario se requerirá cubrir el 80% del núcleo básico, para TEP II un avance del 50% y para TEP III el borrador del trabajo completo.